

**POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA COLEGIO LOS TRÉBOLES**  
**CÓDIGO DE HONOR ACADÉMICO**  
**PROGRAMA DEL DIPLOMA (PD)**

Como miembro de la comunidad del COLEGIO LOS TRÉBOLES, el alumno debe considerar que la honestidad es un valor fundamental y por lo tanto nunca incurrirá en ninguna de las siguientes conductas impropiedades:

- Presentar ideas o trabajos de otra persona como propios (Plagio).
- Permitir que otros copien su trabajo o lo presenten como si fuera propio (Colusión)
- Presentar un mismo trabajo para diferentes asignaturas y/o componentes de evaluación (Doble uso de un trabajo).
- Hacer trabajos o tareas a otros.
- Incluir citas textuales sin usar comillas, sangrado u otros métodos.
- Parfrasear o resumir el contenido de un trabajo sin citar todas las fuentes utilizadas.
- No reconocer la ayuda recibida en el desarrollo de trabajos o tareas (edición, corrección, lectura previa).
- No asumir la responsabilidad que le compete como estudiante del Colegio Los Tréboles en la presentación de Evaluaciones, Pruebas Internas y Externas (Evaluaciones Trimestrales, APTIS, Exámenes IB, Martes de Prueba y Pruebas Saber, entre otros).
- Conducta indebida durante un Examen o Quiz, incluida la posesión de material no autorizado.
- Presentar trabajos en asignaturas de adquisición de lenguas (Inglés y Francés) habiendo utilizado traductores de lengua.
- Revelar información a otro alumno o recibir información de otro estudiante sobre el contenido de un examen en las 24 horas posteriores al examen.

Tomado de la Organización del Bachillerato Internacional / La Probidad Académica en el Contexto Educativo del IB / Conducta Impropiedad 2012 publicado en agosto 2014, actualizado en noviembre de 2016.

Dado que el alumno comprende que la honestidad es uno de los pilares sobre los que se sostiene la formación en el COLEGIO LOS TRÉBOLES, no permitirá que pase desapercibida ninguna violación al Código de Honor Académico por parte suya o de sus compañeros y asumirá las consecuencias de violarlo.

El incumplimiento de cualquiera de los aspectos mencionados anteriormente puede acarrear Suspensión, Matrícula Condicional o pérdida de cupo si así lo considera el Comité Central y/o Comité Escolar de Convivencia.

2. Esta Política de Probidad Académica ha sido elaborada y revisada por el equipo del Comité Escolar de Convivencia, conformado por:

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| María Camila Mejía Angulo      | Rectora del Colegio  |
| Cristina Gaviria de Valenzuela | Docente con función de orientación                               |
| Fabián Prieto Ayala            | Coordinador de convivencia                                       |
| Ana Isabel Moreno Muñoz        | Presidente del Consejo de Padres de Familia                      |
| Juan Felipe Gómez Posada       | Presidente del consejo de estudiantes                            |
| Olga Lucía Giraldo Gómez       | Docente que lidera procesos o estrategias de convivencia escolar |

Este equipo se encarga de estudiar los presuntos casos de conducta impropia de acuerdo al procedimiento que se detalla en el Manual de Convivencia del Colegio; documento que se le es entregado en agosto, al inicio del año escolar. .

### **3. Vigencia de la Política de Probidad Académica**

El Colegio ha adquirido la categoría de colegio solicitante\* para impartir el PEP y el PAI y desea obtener la autorización para ser un Colegio del Mundo del IB. En este orden de ideas, este documento será revisado anualmente por los coordinadores de los programas PEP, PAI y PD, y validado por el Comité Escolar de Convivencia, dos meses antes de la finalización del año escolar.